



27 de abril de 2020

En Granada, siendo las 10 horas del día veintisiete de abril del año dos mil veinte, bajo la presidencia del Sr. Decano D. Antonio Trinidad Requena, y previamente convocado en tiempo y forma, se reúne en segunda convocatoria, la Comisión de Gobierno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. La reunión ha tenido lugar por videoconferencia utilizando el sistema SALVE de la UGR.

Tras el debate de los puntos del orden del día, se adoptan los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar el acta de la sesión anterior.

SEGUNDO.- Se acuerda por unanimidad aprobar la adenda de la guía docente “TFG” en el Grado en Ciencias Políticas y de la Administración (siguiendo el Plan de Contingencia para la docencia y evaluación no presencial en la UGR)

Las cuestiones más relevantes que incorporan las adendas de TFG para las tres titulaciones son las siguientes:

- Se hace mención expresa a la posibilidad de reorientar la modalidad de TFG de investigación (que requiera hacer un trabajo de campo) a las modalidades de revisión de la literatura y de planteamiento de proyectos de investigación, en las que no hay contacto con otras personas.
- Se prescinde del acto de defensa pública del TFG por dos motivos:
 - La imposibilidad de asegurar que todo el estudiantado pueda realizar la prueba en igualdad de condiciones, esto es, con medios que permitan mantener de manera fiable una videoconferencia desde sus hogares.
 - Las dificultades organizativas y procedimentales asociadas, para asegurar el buen desarrollo y los tiempos previstos para la defensa del TFG en las distintas comisiones evaluadoras.
- La suspensión de acto de defensa pública se extiende a la convocatoria extraordinaria por dos motivos:
 - Evitar situaciones de agravio comparativo entre los estudiantes que se presenten a una u otra convocatoria. Con esta decisión, todo el estudiantado será evaluado en las mismas condiciones y con los mismos criterios.
 - En este escenario de tanta imprevisión, se intenta con la medida aportar certidumbre y tranquilidad al estudiante.
- A consecuencia de prescindir del acto de defensa pública el baremo de evaluación se modifica del siguiente modo:

Baremo de evaluación en las Guías Docentes prevista al inicio de curso	%	Baremo de evaluación en la Adenda de las Guías Docentes	%
--	---	---	---



Rúbrica para la evaluación del proceso de desarrollo del TFG (rúbrica del tutor).	0,3	Rúbrica para la evaluación del proceso de desarrollo del TFG (rúbrica del tutor).	0,3
Rúbrica para la evaluación de la estructura formal del TFG	0,2	Rúbrica para la evaluación de la estructura formal del TFG	0,2
Rúbrica para la evaluación del contenido material del TFG	0,3	Rúbrica para la evaluación del contenido material del TFG	0,5
Rúbrica para la evaluación de la defensa pública	0,2		

- En este nuevo escenario, las siguientes fechas de entrega del TFG:
 - Convocatoria ordinaria: 29 de junio.
 - Convocatoria extraordinaria: 7 de septiembre.

Se publicará en la web y se informará a toda la comunidad educativa.

TERCERO.- Se acuerda por unanimidad aprobar la adenda de la guía docente “TFG” Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración (siguiendo el Plan de Contingencia para la docencia y evaluación no presencial en la UGR).

Teniendo en cuenta lo dicho en punto segundo, una vez aprobada se informa que se publicará en la web y se informará a toda la comunidad educativa.

Se recuerda que aquellos estudiantes del Doble Grado que escogieran un tutor con docencia en alguna asignatura adscrita al Grado en Derecho se regirán por las normas y procedimientos acordados en la Facultad de Derecho.

CUARTO.- Se acuerda por unanimidad aprobar la adenda de la guía docente “TFG” en el Grado en Sociología (siguiendo el Plan de Contingencia para la docencia y evaluación no presencial en la UGR).

Teniendo en cuenta lo dicho en punto segundo, una vez aprobada se informa que se publicará en la web y se informará a toda la comunidad educativa.

QUINTO.- Se acuerda por unanimidad aprobar la adenda de la guía docente “prácticas externas” en el Grado en Ciencias Políticas y de la Administración (siguiendo el Plan de Contingencia para la docencia y evaluación no presencial en la UGR).

Tras explicar las opciones que se presentan en la adenda, y el procedimiento que habrá que llevar a cabo, enfatizando en el hecho de que en las dos titulaciones la cuestión es muy compleja, al haberse suspendido la mayoría de las prácticas, se informa (tras la aprobación del documento) que la adenda se publicará en la web y se informará a toda la comunidad educativa.

SEXTO.- Se acuerda por unanimidad aprobar la adenda de la guía docente “prácticas externas” en el Grado en Sociología (siguiendo el Plan de Contingencia para la docencia y evaluación no presencial en la UGR).

Tras explicar las opciones que se presentan en la adenda, y el procedimiento que habrá que llevar a cabo, enfatizando en el hecho de que en las dos titulaciones la cuestión es muy compleja, al haberse suspendido la mayoría de las prácticas, se informa (tras la aprobación del



documento) que la agenda se publicará en la web y se informará a toda la comunidad educativa.

SÉPTIMO.- Se acuerda por unanimidad aprobar el nuevo calendario de exámenes en el Grado en Ciencias Políticas y de la Administración (siguiendo el Plan de Contingencia para la docencia y evaluación no presencial en la UGR).

Los criterios que se han tenido en cuenta en la fijación de fechas de exámenes han sido:

- En la Convocatoria Ordinaria, hay una diferencia de al menos 48 horas entre fechas de examen de asignaturas de un mismo curso. En la Convocatoria Extraordinaria la diferencia es de al menos 24 horas.
- En la Convocatoria Ordinaria se ha procurado, que en el mismo día no se fijen exámenes para asignaturas de cursos consecutivos con el fin de minimizar el número de incidencias por coincidencia de exámenes el mismo día.
- Se ha intentado evitar hacer uso de los últimos días en cada una de las convocatorias. Con el fin de que haya suficiente tiempo para presentar las actas en las fechas fijadas por rectorado y poder hacer las revisiones de exámenes.

Se informa (tras la aprobación del documento) que se publicará en la web y se informará a toda la comunidad educativa.

OCTAVO.- Se acuerda por unanimidad aprobar el nuevo calendario de exámenes en el Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración (siguiendo el Plan de Contingencia para la docencia y evaluación no presencial en la UGR).

Tras detectar un error en la fecha propuesta de los exámenes, se decide corregir el documento y publicarlo, tras consultar previamente con el coordinador del Doble Grado y los estudiantes.

Se informa que, una vez subsanado el error, se publicará en la web y se informará a toda la comunidad educativa.

NOVENO.- Se acuerda por unanimidad aprobar el nuevo calendario de exámenes en el Grado Sociología (siguiendo el Plan de Contingencia para la docencia y evaluación no presencial en la UGR).

Siguiendo lo establecido en el punto séptimo, se informa (tras la aprobación del documento) que se publicará en la web y se informará a toda la comunidad educativa.

UNDÉCIMO.- Se acuerda por unanimidad resolver las siguientes solicitudes de reconocimiento de créditos de enseñanza no universitaria en los Grados

<i>Curso</i>	<i>Reconocimiento de créditos optativos</i>
<i>¿Qué está pasando en nuestro mundo?: Globalización y geopolítica (III ed.).</i>	Se deniega la solicitud por no ajustarse a la normativa

Sin más intervenciones ni asuntos que tratar, el Sr. Decano agradece la asistencia a todos los presentes y levanta la sesión de la Comisión de Gobierno a las 12:20 horas del día de la fecha que figura en el encabezamiento, de lo que doy fe como Secretaria de la Comisión de Gobierno.

Fdo.: LA SECRETARIA
Rosa M. Soriano Miras

Vº Bº EL DECANO
Antonio Trinidad Requena